



| PROCESO | | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7710152 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|----------------------|--|
| CONTRATANTE | SENA - regional córdoba (centro agropecuario y de biotecnología el porvenir) |
| CONTRATO | Prestación de servicios |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.7710152 de 2025 |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación |



| | |
|---|---|
| | Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 01 de abril de 2025 |
| FECHA DE INICIO | 01 de abril de 2025 |
| PLAZO INICIAL | 257 DIAS |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 17 de diciembre de 2025 |
| RAZÓN SOCIAL | JAIME ALBERTO PARRA NEGRETE |
| CC o NIT | 1.067.878.552 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | El porvenir, Km 47 vía Tierralta – Montería (Córdoba) |
| VALOR INICIAL | \$ 39.402.478 COP |
| FORMA DE PAGO | El valor del presente contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$39.402.478) M/Cte., el SENA pagará al contratista 8 pago del mes de Abril a Noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTO NOVEINTA Y NUEVE MIL QUINIENTO ONCE (\$ 4,599,511) y un pago de Diciembre por valor de (\$ 2.606.390) DOS MILLONES SEISCIENTO SEIS MIL TRECIENTO NOVENTA |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 4525 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 80525 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | \$ 39.402.478 COP |



| | |
|--|------------------------------|
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 17 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$ 39.402.478 COP |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$ 39.402.478 COP |
| SUPERVISOR | LUIS ERNESTO BARRERA |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | ROBERTO CARLOS ALARCON DURAN |
| | |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. CO1.PCCNTR.7710152** del 28 de marzo de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|--|---|---|
| 1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | SI SE CUMPLIÓ | Se orientó, asesoró y acompañó a los aprendices de las fichas asignadas: Ficha: 3367908-GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL . en el desarrollo de sus actividades de acuerdo a las guías, los procedimientos y el sistema integrado de gestión autoevaluación. |



| | | |
|--|----------------------|---|
| <p>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se realizó el reconocimiento de los aprendizajes previos y estilos de aprendizajes de los aprendices, lo que permitió identificar sus conocimientos iniciales, intereses y formas preferidas de aprender. Esta información fue fundamental para adaptar las estrategias pedagógicas, fortalecer la participación y favorecer un proceso de enseñanza más significativo y personalizado.</p> |
| <p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Socialización de la oferta de la Ruta 4 y ruta 3 con presidentes de juntas de acción comunal y líder del programa Renta Ciudadana, suministrando la información de posibles aprendices de la vereda lorenzo arriba, san Felipe de cadillo y se recolectó documentación para matricular en los cursos complementarios.</p> |
| <p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se realizó el reporte de la información académica y administrativa de forma clara, oportuna y veraz en los sistemas dispuestos por el SENA, cumpliendo con los requerimientos del proceso de formación y entregando el informe correspondiente al supervisor del contrato. Se atendió solicitud desde la dirección general, en el diligenciamiento de la encuesta "Seguimiento Formaciones.</p> <p>Se gestionó formación</p> |



| | | |
|--|------------------------------------|--|
| | | complementaria Ruta 3 |
| <p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |
| <p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se emitieron juicios evaluativos a las fichas: Ficha: 3367908-GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL</p> |
| <p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |



| | | |
|--|------------------------------------|---|
| <p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se participó en procesos de inducción de las estrategias de Campesena, en el municipio de Tierralta.</p> |
| <p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |
| <p>10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se participó en las reuniones de seguimiento programadas por el coordinador.</p> |
| <p>11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |



| | | |
|---|------------------------------------|---|
| <p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se presentó informe mensual de ejecución contractual del mes de agosto, al supervisor del contrato, se cargan a la plataforma SECOP II y se suben las evidencias a una carpeta en el Drive designado para cada instructor.</p> |
| <p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |



| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| <p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |
| <p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p> | <p>NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO.</p> | <p>No aplica para el mes objeto, cuenta de cobro del mes de diciembre.</p> |
| <p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de</p> | <p>SI SE CUMPLIÓ</p> | <p>Se realizó la actualización y organización del portafolio del instructor, adjuntando los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión disponibles en la plataforma COMPROMISO, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la guía para desarrollar los procesos formativos. Se incluyeron las guías de aprendizaje actualizadas, evidencias de planeación, registros de seguimiento, actas, juicios evaluativos, y demás soportes exigidos para garantizar</p> |



| | | |
|--|--|--|
| <p>aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p> | | <p>la trazabilidad y calidad de la formación profesional integral.</p> |
|--|--|--|

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantía se estableció la siguiente:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------|----------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 53-46-101017395 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | 0 | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 28/03/ 2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 31/03/ 2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 01/02/2025 | 17/04/2026 | \$3,940,247.80 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |



| | | | |
|----------------------|--|--|--|
| Calidad del servicio | | | |
|----------------------|--|--|--|

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista presto los servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral presencial en el programa oferta regular del centro agropecuario y de biotecnología el porvenir – SENA regional córdoba.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ 22/febrero/2025

REINALDO MICHELSEN 28/03/2025

LUIS ERNESTO BARRERA 15 JULIO 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo entre ambas partes.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica. El contrato corresponde a la prestación de servicios personales y no contempla la entrega de bienes u obras que generen obligaciones de mantenimiento o revisiones periódicas por parte de la entidad.



5. ASPECTOS FINANCIEROS


5.1 Pagos realizados

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|-------------------------|---------------|---------------|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|----------------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$39.402.478 COP |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor ejecutado | \$ 39.402.478 COP |
| Valor pagado | \$ 39.402.478 COP |
| Valor por pagar | \$ 0 |
| Valor a liberar | \$ 0 |

Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025.


LUIS ERNESTO BARRERA
Supervisor del contrato